

**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELECTRICOS Y
ELECTRONICOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELEMENTOS OCACIONALES PARA
LA SAE SAS**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
1.1 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	<p>De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. es el nuevo administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO.</p> <p>La Ley 1708 de 2014 mediante la cual se expide el nuevo Código de Extinción de Dominio, en su artículo 90 del Capítulo VIII sobre la Administración y destinación de los bienes, establece: "...Competencia y reglamentación. El Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado -FRISCO- es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.-SAE, sociedad de economía mixta del orden nacional autorizada por la ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado, de acuerdo con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes o su equivalente, con el objetivo de fortalecer el sector justicia, la inversión social, la política de drogas, el desarrollo rural la atención y reparación a víctimas de actividades ilícitas y todo aquello que sea necesario para tal finalidad..." .</p> <p>La sociedad tiene por objeto adquirir, administrar, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades civiles y comerciales, sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos producto de los mismos, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso, embargo, secuestro o cualquier otra que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien a la Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la ley para tales fines.</p> <p>Dado lo anterior y partiendo del hecho que la vigencia de la Ley 1708 de 2014 inició el 21 de julio de 2014, la Sociedad de Activos Especiales ha identificado la necesidad de garantizar la continuidad de los mecanismos por los cuales se efectúa el cuidado, administración y custodia de aquellos bienes consistentes en inmuebles dejados a disposición y que hacen parte del FRISCO y en aras de ejercer una excelente administración se debe suministrar los elementos e insumos que permitan el desarrollo de las actividades administrativas y misionales.</p> <p>En ese orden de ideas, surge para la sociedad la necesidad de contratar el suministro de herramientas, elementos de ferrería, materiales eléctrico, electrónicos, materiales de construcción y elementos ocasionales, para el mantenimiento y funcionamiento de las diferentes oficinas e instalaciones de la SAE, tanto a nivel central Bogotá como en las regionales ubicadas en la ciudad de Medellín, Cali y Barranquilla, inmuebles que pueden presentar deterioro normal por el uso y el paso del tiempo, lo que genera la obligación de efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos con el fin de garantizar que la destinación y uso de estas instalaciones se realicen en un ambiente adecuado y seguro para su funcionamiento.</p>

**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELECTRICOS Y
ELECTRONICOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELEMENTOS OCACIONALES PARA
LA SAE SAS**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS												
2.1	OBJETO	Contratar el suministro de herramientas, elementos de ferrería, materiales eléctricos, electrónicos, materiales de construcción y elementos ocasionales para la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.										
2.2	ALCANCE DEL OBJETO	Suministrar los elementos de ferretería, herramientas, materiales eléctricos, electrónicos, materiales de construcción y demás artículos ocasionales en el sitio señalado, cuando así la SAE lo requiera. Los elementos a adquirir se encuentran relacionados y detallados en el anexo 1. Listado de elementos.										
2.3	DURACIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será de Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del contrato, legalización de pólizas y acta de inicio.										
2.4	LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales la ejecución del contrato será la Ciudad de Bogota D.C. Adicionalmente, Los elementos deberán ser entregados en las sedes de la SAE SAS, que se relacionan a continuación: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>CIUDAD</th><th>DIRECCION</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bogotá</td><td>Calle 93 B No. 13 - 47</td></tr> <tr> <td>Cali</td><td>Carrera 3 No. 12 – 40 Centro financiero La Ermita oficina 1103</td></tr> <tr> <td>Barranquilla</td><td>Cr. 57 No.99A - 65 Piso 16 Centro Empresarial Torres del Atlántico Oficina 1601 Torre Sur</td></tr> <tr> <td>Medellín</td><td>Carrera 43 A Nº 14 -27 Edificio Colinas del Poblado oficina 901</td></tr> </tbody> </table>	CIUDAD	DIRECCION	Bogotá	Calle 93 B No. 13 - 47	Cali	Carrera 3 No. 12 – 40 Centro financiero La Ermita oficina 1103	Barranquilla	Cr. 57 No.99A - 65 Piso 16 Centro Empresarial Torres del Atlántico Oficina 1601 Torre Sur	Medellín	Carrera 43 A Nº 14 -27 Edificio Colinas del Poblado oficina 901
CIUDAD	DIRECCION											
Bogotá	Calle 93 B No. 13 - 47											
Cali	Carrera 3 No. 12 – 40 Centro financiero La Ermita oficina 1103											
Barranquilla	Cr. 57 No.99A - 65 Piso 16 Centro Empresarial Torres del Atlántico Oficina 1601 Torre Sur											
Medellín	Carrera 43 A Nº 14 -27 Edificio Colinas del Poblado oficina 901											
2.5	PRESUPUESTO ESTIMADO	El presupuesto oficial para la presente contratación será de (\$70.000.000) Setenta Millones de pesos M/CTE, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Los recursos requeridos se encuentran amparados en la Disponibilidad presupuestal No. 33 por valor de \$58.000.000 para la vigencia 2022 y la Disponibilidad presupuestal No. 03 por valor de \$12.000.000 para la vigencia 2023, del plan de contratación LP-24 SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, expedidos el 25 de enero de 2022.										
2.6	FORMA DE PAGO	La SAE SAS cancelará al contratista el valor de acuerdo con la entrega y recibo de los elementos solicitados y de conformidad con los precios unitarios establecidos, previa presentación de la factura original acompañada del certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de salud y pensión y de ser el caso el de aportes parafiscales, en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2000.										
2.7	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	<ul style="list-style-type: none"> • REQUERIMIENTOS TECNICOS <p>Los requerimientos técnicos de los elementos, herramientas y materiales requeridos por la Sociedad se establecen en el anexo No. 1 listado de elementos, el cual se anexa al presente documento, y que corresponden a los elementos que históricamente se han requerido en la Sociedad para adelantar las labores de mantenimiento de las diferentes sedes.</p> <p>Para la inclusión de nuevos elementos no incluidos en el listado inicial, la SAE deberá enviar una comunicación al contratista, solicitando la inclusión dentro de este listado de estos elementos y el</p>										

**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELECTRICOS Y
ELECTRONICOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELEMENTOS OCACIONALES PARA
LA SAE SAS**

		<p>valor aprobado, previa presentación de mínimo dos (2) cotizaciones por parte del contratista, a fin de establecer el precio máximo a pagar por el bien a adicionarse en el listado de elementos.</p> <p>• EXPERIENCIA</p> <p>El oferente deberá allegar una certificación o copia de los contratos ejecutados con una experiencia mínima de tres (03) años con relación al objeto de la presente contratación, documentos que deben acreditar lo anteriormente mencionado.</p> <p>CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:</p> <p>Este proceso se rige por el principio de selección objetiva, con base en el cual, la escogencia del contratista se basará en la propuesta con mejores condiciones técnicas y económicas para LA SAE, por lo cual el contrato se suscribirá al proponente cuya oferta resulte más económica y cumpla en su totalidad con los requisitos técnicos mínimos establecidos.</p> <p>Los oferentes deben diligenciar el Formato No. 2 propuesta económica y deberán ofertar por un valor igual o por debajo del valor promedio unitario según Anexo 2 del estudio de mercado.</p>
2.8	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir lo previsto en los estudios previos, la propuesta entregada y el contrato. 2. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Atender de forma oportuna el objeto contratado y el alcance del objeto. 5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor. 6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda. 7. Guardar total reserva de la información que obtenga de SAE en desarrollo del objeto contractual, ya que es de propiedad de la Sociedad, salvo requerimiento de autoridad competente. 8. Entregar los elementos solicitados con los requerimientos técnicos mínimos exigidos. 9. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, así como el pago a la ARL, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. 10. Abstenerse de ceder el contrato que se celebre sin la previa, expresa y escrita autorización de LA SAE. 11. Dar cumplimiento a la normatividad interna y legal de LA SAE, de igual forma velar por que el servicio conozca y aplique las mismas. 12. Conocer, aceptar y cumplir con el Código de Ética y Buen Gobierno de LA SAE que está a disposición en http://www.saesas.gov.co/PortalSAE/Plantillas/LoadTemplate.aspx?Nombre=C%C3%B3digos 13. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.
	OBLIGACIONES	Durante la vigencia del contrato, el CONTRATISTA está obligado a:

**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELECTRICOS Y
ELECTRONICOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELEMENTOS OCACIONALES PARA
LA SAE SAS**

2.9	ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar en el sitio señalado por la SAE, los elementos solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y la calidad exigida. 2. Entregar los elementos dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes, luego de la solicitud presentada por el supervisor o quien este designe. 3. Dentro del término que se establezca en el contrato constituir las garantías pactadas en el mismo. 4. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. 5. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda. 6. Asumir los costos y demás gastos generados por el transporte y entrega de los elementos. 7. Colaborar con la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato. 8. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. 9. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.
2.10	OBLIGACIONES DE SAE	<p>Serán obligaciones de la SAE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obrar de buena fe en todas las actuaciones. 2. Ejercer la Supervisión, verificación y seguimiento del contrato 3. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista 4. Impartir las instrucciones y directrices al Contratista en forma oportuna 5. Suministrar la información que requiera para el desarrollo del presente Contrato. 6. Pagar de manera cumplida el valor que se pacta en este Contrato previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, siempre que se haya recibido a entera satisfacción los servicios contratados por parte de los supervisores y se cumplan los requisitos establecidos para realizar el pago.
2.11	SUPERVISIÓN (Nivel Directivo o Asesor)	<p>La supervisión, coordinación y control en la ejecución del contrato estarán a cargo del vicepresidente Administrativo y Financiero de la Sociedad de Activos Especiales S.A.E S.A.S o el jefe funcional competente que se designe.</p>
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO		
3.1.	ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	<p>El grupo de servicios administrativos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por la Sociedad, realizó un estudio de mercado con empresas idóneas para ejecutar el objeto del proceso que nos ocupa, en el cual se cotizaron los ítems, de acuerdo con los requerimientos técnicos mínimos para su ejecución.</p> <p>Para ello se envió solicitud de cotización a tres (3) empresas del sector: Importled Novation, Damton global SAS, Dazu SAS. Las propuestas comerciales se adjuntan al presente documento, la consolidación de la información se presenta en el anexo No: 2 Estudio de Mercado</p> <p>El valor del contrato se determinó teniendo en cuenta el promedio bimensual de consumo de la SAE SAS durante la vigencia 2021, el cual fue de \$11.500.000. Así las cosas, el valor requerido para la celebración del contrato es por un valor de 70.000.000 con un plazo de ejecución de Doce (12) meses</p>

**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELECTRICOS Y
ELECTRONICOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELEMENTOS OCACIONALES PARA
LA SAE SAS**

4.	ANÁLISIS DE RIESGOS Y COBERTURAS							
4.1.	RIESGOS	Los riesgos asociados al proceso de contratación, la forma de mitigarlos y su asignación, están contenidos en el cuadro, diligenciado por el área de origen, para los efectos del proceso se realizó el siguiente análisis:						
		Tipificación	Evento	Severidad	Frecuencia	Asigna al Contratista	Asigna a la Entidad	
	1	Financiero	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Mínima	Poco Probable			X
	2	Financiero	Incremento o variaciones en los precios de mercado necesarios para cumplir con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato	Mínima	Poco Probable	X		
	3	Técnico	No entregar los bienes exigidos de acuerdo con el ofrecimiento presentado	catastrófica	Poco Probable	X		
	4	Técnico	No entregar los bienes en la fecha y lugar solicitados	Crítica	Poco Probable	X		
	5	Técnico	Mala calidad en los insumos o elementos suministrados	Crítica	Poco probable	X		
4.2	MECANISMOS DE COBERTURA	<p>La Sociedad de Activos Especiales S.A.S para garantizar el cumplimiento y la previsión de riesgos, determina que el proveedor deberá suscribir una garantía única para el cumplimiento del objeto y las obligaciones surgidas del contrato.</p> <p>El contratista deberá constituir garantía única del contrato que será una póliza a favor de "Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación", dejando constancia en el texto de la póliza que el asegurado y beneficiario es la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS, con los siguientes amparos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato por una suma equivalente al Veinte (20%) del valor total del mismo, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. - La calidad de los bienes prestados, por una cuantía equivalente al Veinte (20%) del 						

**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELECTRICOS Y
ELECTRONICOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELEMENTOS OCACIONALES PARA
LA SAE SAS**

		<p>valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y un (1) años más.</p> <p>- El pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por un valor equivalente al Cinco (5%) del valor del contrato, con vigencia del tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</p> <p>En caso de efectuarse adiciones o prorrogas al contrato, el contratista deberá ajustar las vigencias de los amparos.</p>
5.	FUNDAMENTO JURÍDICO E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Sociedad de Activos Especiales SAS en su capítulo IV, numeral 4.1, el contrato a celebrar es bajo la modalidad de cuantía mínima: "Cuando el valor de la obra, bien o servicio requerido sea inferior a CIEN (100) SMMLV, para esta deberá contarse con mínimo dos (2) cotizaciones, para efectos del estudio de mercado. Una vez aprobado los estudios previos por parte de la Gerencia de Contratos, estos deberán ser publicados en la página web de la SAE SAS, por un término de dos (2) días hábiles para que diferentes oferentes presenten sus ofertas las cuales deberán cumplir con los requerimientos jurídicos y técnicos exigidos y se seleccionará la oferta de menor valor"
5.1	Régimen Jurídico Aplicable	El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas del Código Civil y del Código de Comercio, así como lo establecido en el Manual de Contratación adoptado por la Sociedad de Activos Especiales SAS – SAE SAS y las demás normas que los complementen, modifiquen o reglamenten que regulen el objeto de la presente contratación.
5.2	Mecanismo de selección	De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Sociedad de Activos Especiales SAS y de la cuantía determinada en el estudio de mercado, la selección del contratista deberá realizarse bajo la modalidad de cuantía mínima, contemplada en el capítulo IV, numeral 4.1.
6.	SI SON ORDENES DE BIENES O SERVICIOS INDICAR EL NOMBRE DEL POSIBLE CONTRATISTA	
6.	DOCUMENTOS ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidades presupuestales No. 33 año 2022 y No. 3 año 2023 • Anexo 1 Listado Elementos • Anexo 2 Estudio de Mercado • Formato 2 Propuesta Económica • Copia de cotizaciones presentadas • Copia de correos electrónicos donde se solicitan las cotizaciones
7.1	No de DP (Disponibilidad presupuestal)	Los recursos se encuentran amparados bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 33 por valor de \$58.000.000 para la vigencia 2022 y la Disponibilidad presupuestal No. 03 por valor de \$12.000.000 para la vigencia 2023, expedidos el 25 de enero de 2022.
7.2	No de Línea Plan Anual de	La línea del plan de contratación del presente proceso contractual es la No. LP-24 SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELECTRICOS,

**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELECTRICOS Y
ELECTRONICOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELEMENTOS OCASIONALES PARA
LA SAE SAS**

	Adquisiciones	ELECTRONICOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELEMENTOS OCASIONALES
7.3	Otros	N/A

El presente estudio previo fue elaborado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



Sergio Jordan Quijano
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Revisó: Diana Meza
Elaboró: John Rubiano